

ANEXO IV: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS INTRAMURALES

➤ **EVALUACIÓN CIENTÍFICA****70% DE LA VALORACIÓN TOTAL DE CADA PROYECTO**▪ **Calidad científica**

Novedad y relevancia internacional	10%
Adecuación en la formulación de los objetivos	10%
Planteamiento conceptual y metodológico	10%

▪ **Viabilidad**

Adecuación de la metodología	10%
Diseño y plan de trabajo de la investigación	10%
Capacidad y distribución de las tareas	10%
Adecuación del presupuesto	10%

➤ **EVALUACIÓN ESTRATÉGICA****20% DE LA VALORACIÓN TOTAL DE CADA PROYECTO**

▪ Coherencia con las líneas de investigación ya en marcha desde los grupos implicados	10%
▪ Desarrollo de tecnologías o servicios susceptibles de traslación y /o transferencia como parte de los objetivos del proyecto, uso de las plataformas de la FIBHNJS	5%
▪ Inicio de una línea de investigación cuyo desarrollo pueda ser susceptible de financiación en otras convocatorias externas	5%

➤ **CURRÍCULUM VITAE ABREVIADO (CVA)****10% DE LA VALORACIÓN TOTAL DE CADA PROYECTO**

▪ Currículum Vitae Abreviado (CVA) de la FECYT del investigador principal, generados de forma automática desde el editor CVN (http://cvn.fecyt.es/editor).	10%
---	-----